

---

---

# La política exterior de México en el umbral del tercer milenio

**Edmundo  
Hernández-Vela S.**

## Orientación primordial

**C**onforme se prolongan angustiosamente las secuelas de la brutal desintegración del orden mundial derivado de la segunda postguerra, por medio de las cuales se resiste a desaparecer, a la vez que se agudizan y extienden por todo el planeta, sin que se empien a vislumbrar claramente las líneas básicas de la nueva estructura de la sociedad internacional y su sistema, a pesar de las infundadas y contradictorias especulaciones sobre la existencia de *facto* de un mundo uni o multipolar, en México la oligarquía se empecina cada vez más obstinada y obsesivamente por llevar a cabo la integración total de nuestro país a la economía estadounidense, particularmente a través del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (ALCAN), con las implicaciones y consecuencias que ello significa para el futuro de la nación.

En estas circunstancias la política exterior de México por sus características, orientación y ejecución, manifiesta su capital importancia en la definición del rumbo que sigue y seguirá el país a la entrada del próximo milenio, en el año 2001.

Aunque en tiempos recientes

---

---

la empírica futurología ha permitido la coexistencia de la prospección como disciplina científica, la predicción en las relaciones internacionales sigue siendo un campo aventurado e incierto. No obstante, en México se mantiene como factor determinante el hecho de que el tiempo se mide por sexenios y su posición en relación con Estados Unidos.

## Escenarios

Elementos concomitantes de referencia son la evolución de la situación interna, como país capitalista expoliado y subdesarrollado, y de la sociedad internacional, en la que, ante el derrumbe del mundo socialista y el consecuente desvanecimiento de la contienda Este-Oeste, subsisten una cierta forma de relación hegemónica entre Estados Unidos y Rusia y el enfrentamiento Norte-Sur, entre los países avanzados y los atrasados.

De ninguna manera puede afirmarse que la pugna socialismo-capitalismo, debido a las incorrecciones y distorsiones en las experiencias prácticas del primero, haya sido ganada por el segundo ya que éste adolece, toda proporción guardada, de las mismas graves fallas.

El mundo socialista sucumbió como tal a causa de sus propios errores e incongruencias. La reestructuración o *perestroika*, la transparencia informativa y apertura o *glasnot* y la democratización socialista emprendidas por Mijaíl Gorbachov<sup>1</sup> en la antigua Unión Soviética y extendidas e impulsadas por él en el “bloque socialista” pretendían evitar el estancamiento económico y el cambio a una sociedad más abierta, participativa, plural y avanzada. El resultado de tratar de lograr estos objetivos prioritariamente por la vía del repudio ciego e indiscriminado del sistema, especialmente de la economía planificada y centralizada, y su sustitución por regímenes antagónicos y la economía de mercado, hasta ahora ha sido no únicamente la disolución del bloque, sino el desmoronamiento de varios de los países que lo integraban, entre los que destacan

<sup>1</sup> Mijaíl Gorbachov, *Perestroika. Nuevas ideas para mi país y el mundo*, México, Editorial Diana, 1990, 373 pags.

dramáticamente Unión Soviética y Yugoslavia, afectados por la anarquía, la lucha por el poder y la autofagia, además de la voluntaria y consciente incapacidad de conservar sus propios valores y los logros indudables que habían alcanzado dentro del socialismo.

En contraste, el mundo capitalista, en el que se encuentra México, para sobrevivir se aferra a sus viejos moldes y sistemas, y ante el agotamiento de las formas tradicionales de explotación radicaliza la relación de dominio-dependencia o subordinación. El hegemón capitalista, secundado por sus principales aliados, los privilegiados del "bloque", al mismo tiempo que vigila la liquidación absoluta de sus antiguos adversarios y pretende asistirlos en su conversión a la economía de mercado, imagina y confecciona "a la medida" nuevos enemigos que expliquen y validen el mantenimiento de sus alianzas militares y organizaciones de seguridad, muy especialmente de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN),<sup>2</sup> y la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE),<sup>3</sup> así como de otros eficientes instrumentos y mecanismos mediatizadores de propios y ajenos.

Asimismo, Estados Unidos predica y se ha erigido en el paladín de la nueva faz del imperialismo y neocolonialismo: el neoliberalismo monetarista, expresado fríamente tanto a nivel humano como estatal a través de los aspectos perniciosos del liberalismo, un individualismo egoísta y antisocial,<sup>4</sup> una lucha o competencia entre desiguales, la mayor protección y el beneficio de los intereses minoritarios y más fuertes, con la consecuente desprotección y punición de los más débiles y vulnerables, y el empequeñecimiento del papel del gobierno como gestor y promotor social; por ello, es incongruente que países como México, insertos en el capitalismo, pero dentro de

<sup>2</sup> NATO, "Declaration of the Heads of State and Government Participating in the Meeting of the North Atlantic Council in Brussels, 29th-30th May 1989", *NATO Review*, North Atlantic Treaty Organization, Brussel, vol. 37, no. 3, June 1989, pp. 28-31.

Wörner, Manfred, "NATO Transformed: the Significance of the Rome Summit", *OTAN Review*, North Atlantic Treaty Organization, Brussels, vol. 39, no. 6, December 1991, pp. 3-8.

NATO, "Rome Declaration on Peace and Cooperation", *NATO Review*, *op. cit.*, vol. 39, no. 6, December 1991, pp. 19-22.

<sup>3</sup> Edmundo Hernández-Vela S., "La encrucijada europea y la seguridad mundial", *Relaciones Internacionales*, Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, Nueva época, vol. XII, núm. 49, septiembre-diciembre de 1990, pp. 9-23.

<sup>4</sup> Edmundo Hernández-Vela S., "El ajuste estructural: una política sin enfoque social", *Relaciones Internacionales*, Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, Nueva época, vol. XII, núm. 48, mayo-agosto 1990, pp. 74-75.

---

---

la parte expoliada y relegada, agobiados por una deuda externa hipertrofiada e insalvable a pesar de la inmisericorde sangría permanente de sus vastos e importantes recursos humanos y naturales, resistida con un increíble e incomprensible conformismo, que en muchos casos llega hasta autocomplacencia, pretendan sentir y asumir como suyo el falso sentimiento triunfalista manifestado como muestra de su grandiosidad por el hegemón capitalista y sus principales asociados.

La aspiración de México, dentro del mundo capitalista, no puede ser muy diferente de la de los antiguos países socialistas: devenir, al plazo más corto posible, una sociedad más plural, participativa y avanzada, aunque pretenda lograrlo partiendo de una situación originalmente más precaria que la que tenían aquellos al inicio de su propio proceso de cambio, y a pesar del empeoramiento de nuestro atraso y hasta retroceso que hemos sufrido en el último decenio en el nivel de vida y el bienestar social integral, ya que es indudable que sólo algunas personas, unas cuantas, han sacado provecho a costa de los sacrificios de la mayoría de la población.

Ante este grave panorama, y al hacerse más brumosa e indefinida su frontera con la política interna, la política exterior de México y los principios que la sustentan reafirman nuevamente su verdadera dimensión y trascendencia.

### **Los principios básicos de la política exterior de México**

Aunque no existe una definición oficial de éstos, los podemos definir como el *Conjunto de normas fundamentales, interdependientes, emanadas de su vivencia histórica, que expresan los más significativos intereses de la nación, y que han alcanzado preeminencia universal, por los que México rige permanentemente su conducta en las relaciones internacionales, demandando, al mismo tiempo, su recíproco respeto y cumplimiento.*

Los “principios normativos” que debe de observar el Jefe del Ejecutivo mexicano al “dirigir la política exterior” son, en su enunciación actual:<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Según la última reforma a la fracción X del Artículo 89 de la Constitución Política de México, en vigor desde el 12 de mayo de 1988.

*Diario Oficial*, Secretaría de Gobernación, México, 11 de mayo de 1988, p. 3.

La autodeterminación de los pueblos;  
La no intervención;  
La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;  
La igualdad jurídica de los Estados;  
La cooperación internacional para el desarrollo; y  
La lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Dichos fundamentos han evolucionado a partir de su surgimiento durante la misma Guerra de Independencia:<sup>6</sup>

No intervención (frente a los intereses expansionistas de Estados Unidos);  
Autodeterminación (ejercida en la incorporación y posterior separación de Centroamérica a México);  
Solidaridad latinoamericana (en cuanto a la "alianza natural", entre América del Sur y México), y el impulso de nuestro país al panamericanismo desde sus inicios; y  
Respeto a los derechos humanos (materializado en la abolición de la esclavitud efectuada por Hidalgo y Morelos), cuya primera proclamación formal la hizo el Presidente Venustiano Carranza durante la contienda revolucionaria.

### La doctrina Carranza

Un antecedente significativo en este ámbito es el *Conjunto de principios fundamentales de la política exterior de México enunciados por el Presidente Venustiano Carranza en su Tercer Informe al Congreso de la Unión el 10. de septiembre de 1918*.<sup>7</sup>

...La igualdad, el mutuo respeto a las instituciones y a las leyes y la firma y constante voluntad de no intervenir jamás, bajo ningún pretexto, en los asuntos interiores de otros países.. que

---

<sup>6</sup> SRE, *Política exterior de México. 175 años de historia*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Cuarta época, vol. I, 1985, pp. 21-108.

<sup>7</sup> SRE, *Labor Internacional de la Revolución Constitucionalista de México*, Secretaría de Relaciones Exteriores, Imprenta de la Secretaría de Gobernación, México, 1918, pp. 481-493.

---

---

el Ejecutivo a mi cargo ha seguido, procurando al mismo tiempo obtener para México un tratamiento igual al que otorga, esto es, que se le considere en calidad de nación soberana, como al igual de los demás pueblos; que sean respetadas sus leyes y sus instituciones y que no se intervenga en ninguna forma en sus negocios interiores.

Durante la Primera Guerra Mundial, México tuvo que defender firme y celosamente no solo su estricta neutralidad en el conflicto bélico, sino también la restauración del orden constitucional de la República, en cumplimiento de los propósitos de la triunfante Revolución Constitucionalista, haciendo frente a los problemas delicados y difíciles suscitados por la sistemática actitud irrespetuosa y claramente intervencionista desarrollada particularmente por Estados Unidos.

El propio Presidente Carranza atribuyó un carácter doctrinario muy significativo a los principios que formuló en plena lucha revolucionaria, por el deseo de que iguales prácticas que las adoptadas por México fueran seguidas por todos los países y legislaciones y los anhelos de paz y de confraternidad latinoamericana.

Por su indudable vigencia, oportunidad e importancia consideramos que es conveniente señalar los pasajes alusivos más sobresalientes del Informe del Presidente Carranza:

### *Los principios de la política internacional de México*

...Las ideas directrices de la política internacional son pocas, claras y sencillas, se reducen a proclamar:

Que todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía;

Que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones al principio universal de no intervención;

Que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran; y finalmente,

Que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía.

De este conjunto de principios resulta modificado profundamente el concepto actual de diplomacia. Esta no debe servir para la protección de intereses de particulares, ni para poner al servicio de estos la fuerza y la majestad de las naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión sobre los gobiernos de los países débiles, a fin de obtener modificaciones a las leyes que no convengan a los súbditos de los países poderosos.

La diplomacia debe velar por los intereses generales de la civilización y por el establecimiento de la confraternidad universal.

Por ello, estos principios siempre han sido manifestación simultánea, tanto del comportamiento que México seguía, y continuaría teniendo en la sociedad internacional, como la correspondiente actitud que enfáticamente demandaba, y sigue reclamando, a los demás países, muy especialmente a su vecino del Norte.

Esto es de la más absoluta actualidad ante la permanente reiteración por parte de Estados Unidos hacia México de una conducta incorrecta e inaceptable, en la que destacan acciones inamistosas como la no ratificación del tratado de límites en las aguas del Golfo de México, los crecientes obstáculos no arancelarios al comercio bilateral, como el embargo atunero; pero, sobre todo, la institucionalizada xenofobia antimexicana agudizada en la frontera, claramente expuesta por el frecuente tratamiento esclavista aplicado por las propias autoridades de migración a los trabajadores mexicanos que tanto contribuyen al progreso económico estadounidense, etcé-tera; que contrasta con el interés y la "buena fe" con la que negocia actualmente el acuerdo de libre comercio con nuestro país.

Es indudable que en esta conjugación causal han prevalecido los afanosos y desgastantes esfuerzos, no siempre muy eficaces, tendientes a la contención de los intereses y acciones hegemónicos estadounidenses, que constituyen la constante más ominosa de nuestra historia.

Por otra parte, también es cierto que el desarrollo doctrinario y la consolidación práctica de estos *principios básicos de la política*

---

---

*exterior de México* han avanzado sustancialmente, y que nuestro país ha contribuido permanente y decididamente a extender su alcance y ampliar su validez universalmente. Desafortunadamente estas normas fundamentales, además de ser objeto de interpretaciones particulares respecto de su significado y aplicación, también es obvio que son cumplidas y respetadas, o no, en función de los intereses y el poder<sup>8</sup> de los Estados Unidos y otros sujetos de la sociedad internacional.

### **Condicionantes esenciales**

Nuestros principios o normas fundamentales de conducta exterior deben permanecer inalterables, pero su fuerza solo será más que moral en la medida en que abandonemos nuestro tradicional pragmatismo, que nos ha acostumbrado a reaccionar casi siempre desventajosamente frente a hechos consumados, y que cada día tiene menor cabida ante el empequeñecimiento y el dinamismo crecientes de la sociedad internacional.

Los principios básicos de la política exterior de México, tal como se enuncian en la fracción X del Artículo 89 constitucional, y exponen en el tercer punto del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994,<sup>9</sup> junto con sus objetivos, expuestos a grandes líneas, deben dedicarse y aplicarse al mejor logro de las metas trazadas y todavía incumplidas, por medio de políticas previa y oportunamente diseñadas, clara y firmemente definidas, concretamente determinadas, suficientemente precisas, ordenadas e integradas, desprovistas del ropaje retórico de abstracción y generalidad propios de las acostumbradas formulaciones de anhelos y aspiraciones, y constituidas en verdaderas doctrinas relativas al tratamiento específico de los asuntos o cuestiones más importantes y trascendentales para el país, empezando por nuestras relaciones con Estados Unidos en todos y cada uno de sus aspectos o componentes.

<sup>8</sup> Ver "Poder" en Edmundo Hernández-Vela S., *Diccionario de Política Internacional*, Editorial Porrúa, México, tercera edición, 1988, pp. 194-195.

<sup>9</sup> BNCE, "3. Soberanía, seguridad nacional y promoción de los intereses de México en el exterior", *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Comercio Exterior*, Banco Nacional de Comercio Exterior, México, Edición especial, vol. 39, 1989, pp. 19-26.



Es decir, que debemos aprovechar nuestras vivencias históricas y la gran habilidad, experiencia y prestigio acumulados, para desarrollar con mayor consistencia y eficacia la promoción de nuestros valores e intereses, que se identifican más ampliamente con los de la mayoría de los pueblos del mundo que con los de los países hegemónicos, reduciendo drásticamente la enorme vulnerabilidad que nos ha caracterizado, no solo frente a los reiteradamente declarados designios de Estados Unidos, sino ante otros acontecimientos internacionales que pudieron y debieron haberse previsto para preparar nuestra respuesta y acción más oportunas, y poner a salvo nuestra seguridad nacional.<sup>10</sup>

Una política exterior de enfrentamiento y contienda permanentes no nos sería favorable, como tampoco lo son la docilidad y la tolerancia excesiva, sobre todo en un mundo tremendamente desigual e injusto, en el que cada país actúa y es medido por su poder; por lo que sus inagotables potencialidades humanas y materiales, así como la gran decisión y firmeza de las que frecuentemente hacemos gala, tendrían seguramente resultados más positivos en apoyo de una genuina cooperación internacional, recíproca y equilibrada, promoviendo invariablemente nuestros intereses y objetivos con nuestros propios métodos y recursos, producto del análisis y la planeación minuciosos, sin dejarnos llevar por las falsas promesas y supuestas panaceas que como señuelo se nos ponen al paso, como las de la Cuenca del Pacífico, el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC), o el ajuste estructural severamente aplicado y vigilado por el FMI por cuenta de Estados Unidos, midiendo y aquilatando sus más probables resultados y consecuencias, así como las posibles acciones subsiguientes.

Para lograr el más firme, estable y decisivo desarrollo de México en todos los órdenes, es preciso e imprescindible que nuestra política exterior defienda y promueva prioritaria y eficazmente; programada, organizada y sistemáticamente, los verdaderos intereses nacionales; los de toda la nación y no solo los de algunos grupos y sectores del país, ni los del extranjero que nos sean perjudiciales y nocivos.

<sup>10</sup> Ver "Seguridad nacional" en Edmundo Hernández-Vela S., *Diccionario...*, op. cit., pp. 242-245.

---

No obstante que oficialmente se pretende que nuestra política exterior evoluciona amplia y rápidamente, a la par y como sustento de la política doméstica, especie de nuevo desarrollismo, es obvio que aún están distantes las metas de recuperación de más de un decenio de fracasos y frustraciones y de crecimiento para la mayoría de la población, por lo que a tan corto plazo, solo con otro sexenio de por medio, es muy posible, lamentablemente, que al año 2001 subsistan los actuales problemas internos y externos de nuestro país.